

Perfil

Nadar entre dos aguas

A Ernesto Penas, que fuera director general de Pesca y Acuicultura de la Xunta de Galicia, podría no resultarle cómodo su actual papel como director de Política de Desarrollo y Coordinación en la DG-MARE de la Comisión Europea. Tanto desde la industria pesquera gallega, como desde la Xunta o desde el Gobierno de España, la Comisión

Europea es señalada como responsable de una buena parte de una Política Pesquera Común muy alejada de sus expectativas. Sin embargo, Penas responde con valentía a todas las preguntas que le plantea Pesca Internacional y, sin alejarse de la política defendida por la Comisión, demuestra sensibilidad y empatía con el sector pesquero. Por eso lo invita a tomar medidas ante una nueva situación en la que la pesca ha salido de una burbuja y se somete al escrutinio de la opinión pública, sobre todo por las implicaciones medioambientales. Defiende que las medidas para alcanzar los objetivos deben ser graduales y asumibles.

Penas, biólogo de formación, llegó a la Comisión Europea en 1986, donde ocupó la jefatura de varias unidades en la Dirección General de Pesquerías y solamente la abandonó durante un breve periodo entre 1990 y 1993 para encargarse de la dirección general de Pesca y Acuicultura en el Gobierno autonómico de Galicia.

Entrevista : A. ALONSO

La pesca no puede vivir en una burbuja

“Si el sector no toma medidas, al final se le acabarán imponiendo soluciones que no le gustan”



•PESCA INTERNACIONAL. A punto de finalizar los trámites del procedimiento de co-decisión, ¿considera que Europa va a tener la mejor Política Pesquera Común posible?

•ERNESTO PENAS LADO. *Europa va a tener la política decidida por los legisladores, Consejo y Parlamento. Esta política recoge muchas de las propuestas de la Comisión, pero no todas, por lo que el resultado final siempre es un poco peor de lo que nos hubiera gustado. Pero en conjunto la nueva política tiene elementos positivos: el énfasis en la sostenibilidad, la descentralización para acercar la toma de decisiones a los Estados*

Miembros y al sector, el abordar el problema de los descartes, que se estaba convirtiendo en un importante factor de desprestigio de la pesca frente a la opinión pública europea. Estos son temas fundamentales que la nueva política tenía que abordar. Y lo ha hecho.

CO-DECISIÓN

•P.I. –El Libro Verde elaborado por la Comisión identificaba la deficiencias de la PPC actualmente vigente: un modelo de gestión que aboca al descarte (mediante TAC y cuotas por especie); un sistema de reparto desactualizado en el que las cuotas no se ajustan a la flota

“ *El resultado final siempre es un poco peor de lo que nos hubiera gustado* ”

“ *Los descartes se estaban convirtiendo en un factor de desprestigio de la pesca ante la opinión pública* ”

“ *En muchas cuestiones no ha habido diferencias entre las posturas del Consejo y del Parlamento* ”

actual (la estabilidad relativa); y la inexistencia de mecanismos para corregir estos desajustes (como serían los derechos de pesca individuales y transferibles). La política que han acordado Comisión, Consejo y Parlamento prohíbe los descartes en lugar de avanzar hacia un modelo basado en el esfuerzo, no corrige la estabilidad relativa de hace más de treinta años y no extiende los derechos individuales y transferibles a todo el ámbito comunitario. ¿No puede dar la sensación de que han primado los intereses particulares de los Estados sobre el interés general inherente a una política común?

•E.P.L. *Hay que tener en cuenta que esta es la primera gran decisión dentro de la PCP que se*

Nuestro Compromiso Our Commitment

Cerca de nuestros clientes. En NODOSA, somos suficientemente grandes para ofrecerle una solución global, pero estamos siempre cerca para darle un servicio personalizado.

At NODOSA we work closely with our clients. We are big enough to offer you global solutions but we remain close enough to provide a personalised service.

ASTILLERO NODOSA: COMPROMISO NODOSA SHIPYARD: COMMITMENT

En el Astillero Nodosa nos sentimos especialmente orgullosos de nuestros orígenes, ya que estamos vinculados geográficamente a una región marinera. Y es que Galicia en general está históricamente vinculada a este sector. El diseño, construcción y reparación de pesqueros ha sido y es uno de los mercados naturales de nuestra empresa, tanto para barcos de altura como de bajura. Desde atuneros y palangreros hasta arrastreros y cerqueros, los pesqueros construidos por nuestro Astillero, surcan los mares del mundo entero.

At Nodosa Shipyard we are particularly proud of our origins, being geographically linked to a maritime region in which fishing is one of the most buoyant economic sectors. Galicia in general is historically related to this industry. Designing, building and repairing of fishing vessels, whether coastal or high deep fishery, has been and continues to be one of our Company's natural markets. From tuna and longliner vessels to trawlers and seiners, the fishing vessels built by our Shipyard ride the waves of the seven seas.

nodosa
shipyard 

Construcción & Reparación Naval
Shipbuilding & Shiprepair

OFICINAS CENTRALES / MAIN OFFICES: Políg. Ind. Castiñeiras 12, 13 - 36938 Bueu - Pontevedra - Spain
Telf. + 34 986 39 00 10 / Fax + 34 986 32 19 60 / www.nodosa.com / e-mail: nodosa@nodosa.com
Dirección Postal / Postal Address: Apdo. 65 - Cangas de Morrazo - 36940 Pontevedra - Spain

Astillero / Shipyard: Zona Portuaria s/n - 36900 Marín - Pontevedra - Spain
Factoría / Factory: Políg. Ind. Castiñeiras 12, 13 - 36938 Bueu - Pontevedra - Spain
Taller Mecánico / Mechanical Workshop: Rosalía de Castro 123 - 36001 Pontevedra - Spain

www.nodosa.com



toma por codecisión. Y eso supone que, además del interés particular de los Estados Miembros, también se han tenido en cuenta los intereses de la sociedad europea en general, a través del Parlamento Europeo. Y debo decir que en muchas cuestiones, como las que me plantea, no ha habido grandes diferencias entre las dos instituciones. Respecto a la estabilidad relativa, la Comisión fue crítica con este principio en su libro verde, pero hay que reconocer que una gran mayoría de los Estados Miembros y del Parlamento Europeo la han apoyado. Lo mismo ha ocurrido con los derechos de pesca transferibles que la Comisión propuso, y que no han logrado apoyo mayoritario de las instituciones, y no solo del Consejo; el Parlamento también se mostró mayoritariamente contrario a esta propuesta. La política basada en el esfuerzo pesquero también fue propuesta por la Comisión como alternativa, y aquí hay que decir que el acuerdo recoge esta posibilidad. Ahora bien, en la práctica, el problema del esfuerzo es que no es necesariamente fácil de hacer corresponder con la estabilidad relativa, que está expresada en cuotas de captura y, por ello, en la práctica es difícil que este sistema de gestión se acabe imponiendo, aunque la posibilidad existe.

LOBBIES

•P.I. –El nuevo papel del Parla-

mento en el proceso de toma de decisiones ha hecho entrar en escena la estrategia de grupos de presión (lobbies), que tratan de influir en el voto de los diputados. ¿No pierde sentido el papel de la Comisión como depositaria del cumplimiento del Principio de Buena Gobernanza?

•E.P.L. No. Los lobbies han existido siempre, ya antes de la codecisión, y constituyen un fenómeno extendido que, en todo caso, la Comisión está intentando racionalizar. Pero más que de lobbies habría que hablar del interés creciente de la opinión pública europea en ciertos temas pesqueros. Hasta hace pocos años, las discusiones sobre política pesquera estaban circunscritas al ámbito especializado de la pesca. Ahora, algunos temas se convierten en temas de interés general para el público, y el tema de los descartes es el mejor ejemplo.

Creo que hay que sacar conclusiones de ello. La pesca no puede vivir en una burbuja, y tiene que ser consciente de que estará cada vez más expuesta al escrutinio de la opinión pública, como cualquier otro sector económico. El sector tiene que adaptarse a ello. Si el propio sector no toma la iniciativa para responder a cuestiones que interesan de manera creciente a la opinión pública, al final se le acabarán imponiendo soluciones que no le gustan. Este es un reto fundamental para todo el sector pesquero europeo.

•P.I. –¿Qué cree usted que va a

“ La Comisión fue crítica con la estabilidad relativa pero los Estados y el Parlamento la han apoyado ”

“ Los derechos individuales que la Comisión propuso no han tenido el apoyo de las instituciones ”

“ El acuerdo recoge la posibilidad de regulación mediante el esfuerzo pesquero ”

pasar cuando la flota que genera una mayor dependencia social y económica de Europa haya agotado su “cuota de tolerancia” de descartes aún sin haber agotado su cuota real de pesca?

•E.P.L. Es pronto para saber exactamente si los diferentes mecanismos de flexibilidad adoptados podrán dar soluciones efectivas en todos los casos. Hay que tener en cuenta que muchos de los problemas que existen en materia de disponibilidad de cuotas se pueden resolver a través de un nuevo enfoque en materia de intercambios de cuota entre los Estados miembros, y en ese mecanismo no hay límites.

Por supuesto, la idea no es en absoluto que los buques tengan que parar de pescar en marzo cada año por falta de cuotas de especies accesorias que no podrán descartar. En el tiempo que nos queda para la entrada en vigor de la prohibición

de descartes (2016 para las pesquerías demersales) es importante que el sector tome la iniciativa para proponer medidas concretas, dentro del marco jurídico adoptado, para encontrar soluciones a estos problemas. Hay una oportunidad ahora para proponer soluciones prácticas que el sector no puede desaprovechar. Esta va a ser una de las grandes prioridades inmediatas para el trabajo de los Consejos Consultivos Regionales.

COMPENSACIÓN

•P.I. –¿Dados los efectos especialmente negativos para la flota española que supone compatibilizar la estabilidad relativa con la prohibición de los descartes (ya que los Estados con excedentes de cuota en algunas especies podrán compensar sus necesidades de cuota de otras), ¿sería posible un mecanismo de compensación como el que en su día se estableció para Gran Bretaña con el denominado “cheque británico”?

•E.P.L. Estamos hablando de políticas distintas. En el caso de la PCP, no se ha planteado esta idea. Lo más parecido al ‘cheque’ es el mecanismo de intercambio de cuotas que viene funcionando desde el inicio de la PCP. Este mecanismo tendrá que utilizarse a partir de ahora de manera distinta, poniendo énfasis en obtener cuotas de aquellas especies para las que España no tiene cuota, o tiene cuotas muy bajas. Esto en principio parece complicado, pero al final lo será menos, por la sen-

todo tipo
de artículos
de entrepot:
carnes,
lácteos,
tabaco,
whisky,
bebidas,
licores,
etc...



calidad de cinco tenedores



IMPORTACIÓN
EXPORTACIÓN
PROVEEDOR DE BUQUES

SHIP CHANDLERS

A. Portuaria de Bouzas (Zona Franca).
Almacenes 16 y 17 - 36208 VIGO.
Tfn.: 986 296 820 - 670 676 707
Fax: 986 293 580
e-mail: eliceentrepot@eliceentrepot.com
www.eliceentrepot.com

cilla razón de que otros Estados miembros también tendrán este tipo de problemas. Ciertamente que el problema de España es particularmente agudo, por disponer de cuotas sólo de una parte de las especies capturadas en aguas europeas, pero otros Estados miembros también tendrán necesidad, por ejemplo, de obtener más cuota de merluza para no tener que descartarla. Este mecanismo tendrá que funcionar de manera mucho más amplia que en el pasado, porque todos lo necesitarán.

•P.I. —¿La nueva PPC parece otorgar un mayor protagonismo a los Consejos Consultivos. ¿Es posible avanzar hacia un modelo que invierta el proceso de toma de decisiones y que las propuestas de los Consejos Consultivos puedan tener el respaldo de informes científicos vinculantes?

•E.P.L. Uno de los grandes avances de esta reforma es la regionalización. Me apresuro a aclarar que este mecanismo no es en absoluto una renacionalización de la PCP: los mecanismos adoptados tienen todas las garantías de la toma de decisiones como competencia exclusiva de la Unión. Y sin duda el principal objetivo de esta regionalización es dar la voz a los Estados miembros y al sector como iniciadores de determinadas decisiones. Pero al final las instituciones las toman las instituciones de la Unión. Eso sí, para que esto funcione las expectativas tienen que ser las correctas. No hay informes

científicos vinculantes. Los informes científicos son recomendaciones. Y lo mismo ocurre con los Consejos Regionales, que seguirán siendo órganos consultivos. Corresponde a los gestores pesqueros, dentro del marco de la PCP, tomar las decisiones. Ahora bien, si los Consejos Consultivos trabajan de manera positiva, haciendo recomendaciones útiles, no cabe duda de que dichas recomendaciones serán en gran medida incorporadas en las decisiones políticas. Pero es importante entender que las recomendaciones no pueden ser vinculantes; de lo contrario entonces sí podríamos correr el riesgo de una renacionalización de la política. La Comisión tiene aquí un papel fundamental que jugar como guardián de los Tratados. Si los Consejos Consultivos, o los Estados miembros bajo la regionalización hacen propuestas incompatibles con los principios del Tratado, es la obligación de la Comisión el no aceptarlas. Esto hay que verlo como una garantía, no como una interferencia.

MERCADO

•P.I. —El mercado jugará un papel muy importante en el desarrollo de la pesca comunitaria ya que, al descender la posibilidad de pescar, la única forma de garantizar la rentabilidad es aumentar el valor añadido en la primera venta. ¿Qué mecanismos habilitará la nueva Organización Común del Mercado en este sentido?

•E.P.L. Permítame un

“ La Comisión está intentando racionalizar el papel de los grupos de presión ”

“ Muchos problemas con las cuotas se podrán solucionar con intercambios entre Estados ”

“ Las recomendaciones de científicos o consejos consultivos no pueden ser vinculantes ”

matiz importante: la posibilidad de pescar no va a descender; al contrario, debe aumentar. Ese, y no otro, es el objetivo del máximo rendimiento sostenible que ha quedado consagrado como gran objetivo de las pesquerías europeas. El máximo rendimiento sostenible significa: recuperemos nuestros recursos de manera que puedan dar mayor rendimiento a medio y largo plazo. Por lo tanto, estamos hablando de pescar más, y no menos, a medio-largo plazo. Este es un gran malentendido que hay que disipar.



Queremos una PCP en la que se pueda pescar más en el futuro.

Naturalmente, el problema es que ello requiere limitaciones y sacrificios a corto plazo, y es justo pedir que esos sacrificios sean graduales y asumibles. En ese sentido, el acuerdo alcanzado sobre la reforma recoge de manera clara que los objetivos de máximo rendimiento sostenible deberán alcanzarse en 2015 pero si ello no es posible, deberán lograrse de manera gradual a más tardar en 2020. El principio de gradualidad por lo tanto queda preservado.

Dicho esto, lograr mayor valor añadido a nuestra pesca es naturalmente un objetivo fundamental. En este sentido, la reforma de la organización común de mercados ha reforzado sustancialmente la labor de las organizaciones de productores, en particular con vistas a mejorar la ordenación y la comercialización de sus producciones, así como los rendimientos económicos. La nueva organización de mercados trata de orientar a los productores hacia un enfoque más comercial de sus actividades en el que prime la valorización de sus productos.

Los planes de producción y comercialización constituyen el principal instrumento innovador a disposición de las organizaciones de productores para la gestión colectiva de sus actividades. Mediante dichos planes, las organizaciones de productores establecerán las medidas

que estimen adecuadas para el cumplimiento de sus objetivos en materia de explotación de los recursos y comercialización de los mismos. Los planes dispondrán de una nueva y sustancial asistencia financiera por parte del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero.

Por otra parte, el Observatorio Europeo de Mercados contribuirá a que los profesionales del sector mejoren su comprensión del funcionamiento de los mercados y a que encuentren nuevas salidas comerciales para sus productos.

•P.I. —Al sector le ha sorprendido la inclusión en la última fase del proceso de toma de decisiones de la obligación de hacer constar en la etiqueta del pescado el arte de pesca con el que ha sido capturado. ¿Si la PPC garantiza un modelo de pesca sostenible, qué información útil y necesaria proporciona al consumidor este dato?

•E.P.L. Entre las informaciones obligatorias propuestas por la Comisión no figuraba el arte de pesca sino la fecha de captura. La Comisión sostiene que la indicación de la fecha de captura facilita la diferenciación de productos a los consumidores, favorece a los productos frescos procedentes de la Unión Europea y promueve los canales cortos de distribución.

Sin embargo, el Consejo y el Parlamento decidieron suprimir la fecha de captura e introducir el arte de pesca. Con el fin de facilitar la aplicación de las nuevas obligaciones en materia de etiquetado, estas se añadirán a los requisitos de

“ La posibilidad de pescar no va a descender; al contrario, debe aumentar ”

“ Es justo pedir que los sacrificios necesarios sean graduales y asumibles ”

“ Entre las informaciones obligatorias propuestas por la Comisión no está el arte de pesca ”

la trazabilidad establecidos en el reglamento de control.

FONDOS

•P.I. —¿Cuáles son, desde su punto de vista, los aspectos más importantes del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca?

•E.P.L. Con el nuevo fondo, la Comisión ha querido proponer un instrumento que verdaderamente contribuya a lograr los objetivos de la política pesquera. Los fondos estructurales en la pesca han sido de enorme utilidad y han contribuido históricamente a una renovación del aparato productivo de todos los sectores ligados a la pesca y su transformación. Y estos objetivos permanecen. Queremos seguir contribuyendo a mejorar la competitividad de nuestros sectores y a su adaptación a los grandes retos del futuro.

Ahora bien, sería un error

pensar que todas las inversiones son necesarias o que todas contribuyen a mejorar la competitividad del sector. Las inversiones que contribuyen a la sobrecapacidad, o a retrasar los cambios estructurales necesarios, son pan para hoy y hambre para mañana. Y en época de crisis económica, el dinero público se tiene que gastar de manera mucho más selectiva. Por ello queremos un fondo mucho más selectivo en sus inversiones, más estratégico, más dedicado a resolver los verdaderos problemas estructurales que dificultan el desarrollo económico y la creación de empleo en Europa. En ello, somos coherentes con el conjunto de la política estructural europea, que a partir del 2014 pondrá un mayor acento en el carácter selectivo y estratégico del conjunto de los fondos estructurales.

También existe una filosofía clara de utilizar el fondo para promover el desarrollo de las comunidades costeras dependientes de la pesca, promoviendo actividades complementarias a la misma. Es importante señalar que esto no significa, como algunos creen, que queramos reconverter el sector. Al contrario, lo que queremos es que en torno a la actividad pesquera se creen más actividades económicas y más empleo a través de actividades ligadas a la pesca y la economía marítima. Que el dinero no llegue sólo a las manos de un armador, sino que beneficie al conjunto de las comunidades dependientes de la pesca. ⚓